



## ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓ PROVINCIAL DE CASTELLÓ / DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN

05662-2022-U

**PERSONAL**

*Cesar personal eventual Excma. Diputación de Castellón*

Recursos Humanos  
Personal  
MT/bg

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Castellón, mediante Decreto núm. 5245/2022, de fecha 14/12/2022, ha resuelto:

Vista el escrito del Portavoz del Grupo Ciudadanos en la Diputación Provincial de Castellón, en la que solicita el cese de D. Manuel Vives Vinuesa nombrado por decreto núm. 2021-1143, de fecha 23/04/2021, Personal Eventual, en el puesto de trabajo núm. 1284 de Asesor Grupo Ciudadanos.

De conformidad con el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 20.4 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, establece que el nombramiento y cese de personal eventual es libre y según el art. 20.8 de esta misma ley, en esta materia las entidades locales se regirán por su propia normativa.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, RESUELVO: Cesar a D. MANUEL VIVES VINUESA, como personal eventual, en el puesto de trabajo núm. 1284 de Asesor Grupo Ciudadanos de la Diputación Provincial de Castellón, con efectos al día 12 de DICIEMBRE de 2022.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Castellón de la Plana, a 14 de diciembre de 2022  
LA JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS,  
Mónica MariTorán